

Una pensión vitalicia del 150 por ciento del sueldo regulador

La pagará la Mutualidad de Empresas Mineras a un productor que padece «gran invalidez»

SEGUN SENTENCIA DEL SUPREMO

Madrid, 30.—La Sala Sexta del Supremo ha anulado una sentencia de la Magistratura de Trabajo de Oviedo, para dictar otra en la que se reconozca a un minero accidentado que padece «gran invalidez» y que es distinto el sueldo regulador señalado a efectos de pensión.

Rafael Carrión Gomariz, ayudante minero en una explotación asturiana de «Duro Felguera», sufrió accidente el 10 de marzo de 1965, del cual, al ser dado de alta por curación, le ha quedado angustia de ambas rodillas con aspecto globuloso, atrofia de los cuádriceps y limitación de los movimientos de los tobillos. Por todo lo cual necesita de la ayuda de una persona para vestirse y desnudarse y de dos bastones de codo para andar.

La Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, después de reconocido el accidentado, declaró que estaba afectado de «gran invalidez» y que el sueldo regulador a efectos de pensión era de 58.460,45 pesetas anuales.

Contra esos pronunciamientos

formuló demanda la Mutualidad de Empresas Mineras e Industriales de Asturias, con la cual tiene contratado el riesgo de accidentes de trabajo de su personal la «Duro Felguera», y el magistrado de Trabajo de Oviedo declaró en su sentencia que el salario regulador del accidentado era el de 49.157,67 pesetas y que padecía «incapacidad permanente absoluta», no «gran invalidez».

Recurrió el obrero contra la sentencia asturiana, y defendió el recurso don Mariano Ayuso Sánchez Molero, de los servicios jurídicos sindicales. De acuerdo con la tesis del letrado, el Supremo ha declarado en su nueva sentencia que son computables una serie de gratificaciones que cobraba el obrero sobre el sueldo base para hallar el regulador y que éste es de 57.445,17 pesetas anuales, además de que no ofrece duda que padece «gran invalidez», por lo que la Mutualidad es condenada a pagar al trabajador una pensión vitalicia del 150 por ciento de ese sueldo regulador.—CIFRA.

SEIS SACERDOTES VIZCAINOS INGRESARON EN PRISION

Otro se negó a acompañar a la Policía, para lo que alegó el Concordato

NO ABONARON LAS MULTAS IMPUESTAS POR EL GOBERNADOR

BILBAO, 30.—La Brigada Regional de Investigación Social procedió esta mañana a la detención de seis sacerdotes que han de cumplir arrestos sustitutorios por impago de sanciones impuestas en distintas ocasiones por la autoridad gubernativa de Vizcaya.

Al declararse insolventes económicamente y agotar los plazos señalados por la Ley para elevar los recursos oportunos, han ingresado a las once y media de la mañana en la Prisión Provincial de Basauri, por decisión de la autoridad gubernativa, el amparo de la Ley de Orden Público de 30 de julio de 1959 y del artículo 22 del Decreto de 10 de octubre de 1958, que regula las facultades de los gobernadores civiles.

Se trata de los sacerdotes don Pedro Solabarria Bilbao, de 38 años, coadjutor de la parroquia de Santa Teresa, de Baracaldo; don Pedro Berrioategui Murguio, de 36 años, coadjutor de Amorebieta; don Ignacio Aurenche Labandibar, de 36, coadjutor de Sodupe; don Domingo Arceche Amurizar, de 32, párroco de Ibañeta; don Manuel Orue Mazagaz, de 37 años, coadjutor de Ondárroa, y don José María Madariaga Zugadi, de 31 años, coadjutor de Baquio.

Los sacerdotes detenidos fueron sancionados por actos, actitudes y manifestaciones que caen dentro de la materia civil, por lo que la legislación vigente les es aplicable como al resto de los ciudadanos. De acuerdo con el concordato de 1953, en vigor, ha sido preciso que la autoridad gubernativa y el ordinario del lugar se pusieran de acuerdo en relación con el lugar en que estos sacerdotes han de cumplir los períodos de privación de libertad.

No se precisa, por lo tanto, la expresa autorización episcopal, que solamente es necesaria cuando se trata de iniciar una causa criminal contra clérigos. En todo caso, el artículo 16 del concordato establece que «las penas de privación de libertad serán cumplidas en una casa eclesial o religiosa... o al menos en locales distintos de los que se destinan a los seglares».

Como se habla de «locales» y no de edificios, esta privación de libertad, según ha manifestado un canonista, puede igualmente ser cumplida en una prisión «en locales distintos a los que se destinan a los seglares».

Según se cree en algunos círculos de esta ciudad, los seis sacerdotes serán trasladados posiblemente a la prisión provincial de Zamora, que parece ser ha sido habilitada con esta finalidad. Todos ellos permanecerán pri-

vados de libertad durante un mes, por haber sido sancionados únicamente en una ocasión, menos don Pedro Berrioategui Murguio, que lo fue en dos ocasiones, y don Pedro Solabarria Bilbao, que lo fue en tres, y que permanecerán en esta situación dos y tres meses, respectivamente.

Al ir a detener al sacerdote de Ondárroa, que opuso cierta resistencia, varios vecinos se congregaron en torno al coche de la Policía. El sacerdote pidió ser esposado, a lo que se negaron rotundamente los agentes, que le condujeron, como al resto de los sacerdotes, con el respecto que requiere su dignidad eclesial.

Otro sacerdote que debió igualmente haber ingresado en prisión se ha negado a acompañar voluntariamente a la policía, alegando el concordato, por el que se le concede el privilegio de la inviolabilidad a los iglesias, capillas, palacios y curias episcopales, seminarios, casas y despachos parroquiales. Se trata de don Ignacio Angel Garmendia, de 31 años, coadjutor de la Sagrada Familia de Bilbao, que «habita en la Casa cural».

Tras negarse a ingresar en prisión voluntariamente, llamó posteriormente a la Policía indicando que estaba dispuesto a acompañarla. Cuando la dotación llegó, se reprodujo la negativa. Junto a la Casa cural se habían congregado unos veinte sacerdotes y unos trescientos seglares.

Se tiene entendido que la Policía solicitará del Obispo la autorización oportuna para proceder a su detención, lo que no podrá hacerse hasta el jueves, ya que mañana es en Vizcaya día festivo, por celebrarse la festividad de San Ignacio de Loyola, Patrono de la provincia.

Según se ha sabido de fuentes generalmente bien informadas, pesan, al parecer, sobre otros sacerdotes de Vizcaya —unos doce— diversas sanciones, aunque en todos estos casos no se han agotado todavía los períodos legales para la elevación de recursos. En las mismas fuentes se cree saber que la Policía bilbaína ha abierto una amplia investigación sobre las actividades de otros sacerdotes, hasta un total de cerca de setenta.

Según se ha informado, a los sacerdotes mencionados anteriormente se les sancionó, entre otras cosas y según los casos, por insultos a la autoridad gubernativa y a la autoridad eclesial, por negarse a que entrara en la iglesia la bandera española y por negarse a la celebración de actos religiosos con asistencia de autoridades locales que, en su opinión, no consideraban como representativas. —EUROPA PRESS

ESTA ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR BECAS-SALARIO

Serán de 46.000 ó 77.500 pesetas según la residencia del estudiante

MADRID, 30.—Se halla abierto el plazo de solicitud de las becas-salario, convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, para estudiantes españoles que posean los requisitos académicos precisos para acceder a la enseñanza superior, que no dispongan de medios económicos familiares para costear sus estudios y el salario de su trabajo resulte imprescindible para el sostenimiento de la familia.

Las becas-salario serán otorgadas en la cuantía de 46.000 o 77.500 pesetas, según que los estudios puedan o no realizarse en la localidad del domicilio familiar.

Las citadas cantidades, se desglosan en partidas que incluyen el salario, que mensualmente será abonado al cabeza de familia como compensación de los ingresos que aportaría el estudiante si trabajara, el abono de los gastos escolares, los de alojamiento y manutención durante el curso y 1.000 pesetas mensuales para gastos de bolsillo.

Se puede obtener toda la in-

formación complementaria y recoger los impresos de solicitud correspondientes en las delegaciones provinciales de protección escolar y en las mutualidades laborales y entidades gestoras de la seguridad social. (Cifra).

Readmisión de 5 despedidos de «Fasa-Renault»

NO RECUPERARÁN LAS HORAS PERDIDAS La empresa les facilitará un adelanto

SEVILLA, 30.—Han sido admitidos cinco de los 15 trabajadores despedidos en la Empresa «Fasa-Renault», de Sevilla, según ha manifestado el director de la factoría, don Enrique Medina, a su vuelta de Madrid, en donde se reunió con la gerencia de «Fasa» para conocer la propuesta hecha a los trabajadores en el caso de que se reintegraran al trabajo el viernes día 26, cosa que éstos cumplieron. Se han enviado ya las cartas a los cinco trabajadores en las que se les comunica que pueden reincorporarse al trabajo. Los admitidos son: José Domínguez Velázquez, jurado de empresa, Juan Gómez Lugo, José Duarte García, Emilio Martínez Navarrete y Francisco Ruiz Gómez.

Declaró también el director de «Fasa-Renault» que no se recuperarán las horas perdidas de trabajo durante los 17 días que duró el paro, por lo que los trabajadores no recibirán los salarios correspondientes a esos días. No obstante, para que no salgan perjudicados económicamente, los trabajadores recibirán un adelanto que más tarde deberán pagar paulatinamente. La decisión de no recuperar las horas perdidas la han tomado los propios trabajadores, que han declarado estar excesivamente fatigados por la intensa actividad desarrollada durante los días del paro.

Los diez trabajadores que han quedado con expedientes de despido habrán de continuar con los trámites legales y a la espera del fallo que dicte la Magistratura de Trabajo.—EUROPA PRESS.

LOS GASTOS DE LA JEFATURA DEL ESTADO SE REDUJERON A LA MITAD EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 68

MAS DE 66 MIL MILLONES DE PESETAS, INGRESOS LIQUIDOS DE LA ADMINISTRACION, EN ABRIL

MADRID, 30.—A pesetas 66.324.647.865 ascendieron los ingresos líquidos obtenidos por el estado en el mes de abril último y en los meses de enero hasta marzo por cuenta del presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados, según resolución de la Intervención General de la Administración del Estado que publica hoy el «Boletín Oficial del Estado».

Los impuestos directos ascendieron a 16.229.789.643, destacando 6,3 mil millones del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal, mientras que las rentas del capital fueron solamente de 2,3 mil millones. El total percibido por impuestos indirectos se cifra en pesetas 38.696.449.618, correspondiendo 37.257.446 pesetas en concepto de publicidad en radiodifusión. Por tasas y otros ingresos se recaudaron 3.386.713.490 pesetas y por ingresos patrimoniales 4.320.576.880 pesetas.

Los pagos líquidos verificados

por obligaciones generales del estado y de los departamentos ministeriales y por recursos locales durante los meses de enero a abril sumaron un total de 68.944.152.606 pesetas, de los que casi cinco millones correspondieron a clases pasivas; 6,6 millones a la Jefatura del Estado; 19,7 millones de pesetas a las Cortes Españolas; 11,7 mil millones al Ministerio de Obras Públicas; 7,3 mil millones al Ejército; 6,9 mil millones al de la Gobernación y 6,3 al de Trabajo. Se da la circunstancia de que mientras los pagos correspondientes a la Jefatura del

Estado supusieron en los dos últimos años, en el mismo período, cantidades superiores a los 12,5 millones de pesetas. Este año, como se ha indicado, solo ha supuesto la mitad. Por el contrario, aumentaron los pagos por obligaciones del Ministerio del Ejército en aproximadamente mil millones y medio del mismo período de 1968 respecto al de 1967; Presidencia del Gobierno, en más de dos mil millones; Gobernación, en más de mil millones de pesetas; y disminuyó en casi dos mil millones las del Ministerio de la Vivienda. EUROPA PRESS

Un castellonense dona 93,5 litros de sangre

VINAROZ (Castellón), 30.—Noventa y tres litros y medio de sangre ha donado hasta la fecha un vecino de esta localidad a quien se conoce por el apodo de «Chicot». Se trata de un individuo más bien bajo y regordete que posee una salud envidiable. «Chicot», cuya sangre es del tipo universal, se recupera con gran facilidad y normalmente todas las semanas —y a veces cada cuatro o cinco días— se pasa por la clínica para efectuar su habitual donación. EUROPA PRESS

Un peligroso delincuente, capturado en la provincia de Santander

Santander, 30.—La Guardia Civil ha detenido a un peligroso delincuente que había sembrado el pánico en una amplia comarca montañesa.

Hace unos días, un industrial de Cabezón de la Sal recibió un anónimo en el que se le comunicaba a la entrega de 50.000 pesetas, que debía depositar en un punto determinado, en las proximidades de la localidad. Informada la Guardia Civil, se dispuso el servicio conveniente para la captura del autor, que no se presentó a recoger el dinero. Se averiguó que Jesús García Muga, de veintiséis años, soltero y vecino de Cabezón, sin antecedentes de delincuencia, pero que venía observando un comportamiento extraño y anormal desde hace una temporada, había desaparecido de su domicilio días antes, sin dar explicación alguna ni en su casa ni en la fábrica en la que trabajaba. La Guardia Civil sospechó que podía ser el autor del anónimo.

Posteriormente otro vecino denunció la desaparición de una escopeta, una pistola con municiones y cargador, ambas de su propiedad, un traje y una cartera con 1.700 pesetas y documentos. En la casa del médico de Cabezón faltaron varias latas de conserva, cien pesetas y documentos, hecho que no denunció por considerarlo de poca importancia.

Finalmente se tuvo noticia de que Jesús García se había presentado, pistola en mano, en las oficinas de la «Tejera de Nada», exigiendo al administrador la entrega del dinero que tuviera. El empleado se negó a entregarle el dinero, ayudado de otros compañeros. Jesús, al advertir la presencia de varios hombres observándole, salió corriendo y se internó en el monte Corona. Se organizaron los servicios de captura, pero dada la espesura del bosque pudo huir, continuando varios días escondido sin aparecer por ningún lugar transitado. Al cabo de unos días se vio obligado a buscar viveres, y se

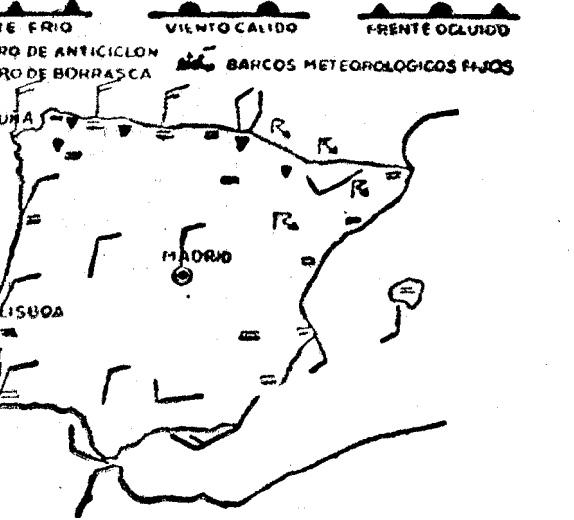
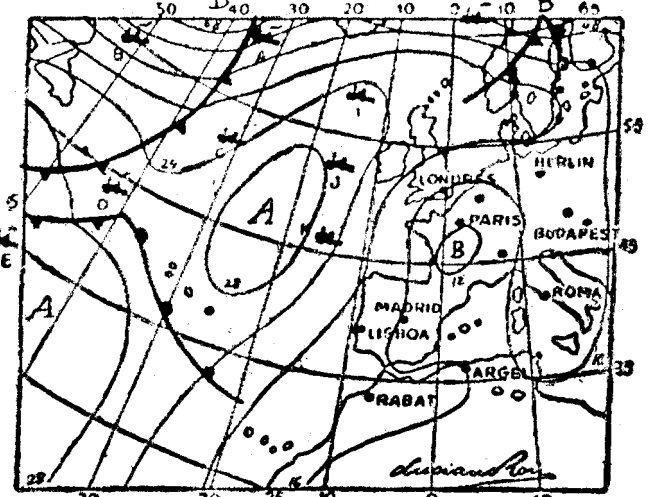
dirigió a una tienda del barrio de Cos, donde, a las once de la noche, sorprendió al dueño solo. Le amenazó con la pistola y le obligó a depositar en un saco diversos artículos.

De nuevo la Guardia Civil estrechó el cerco, logrando por fin, en un servicio conjunto de la fuerza de diversos puestos, capturarlo en el punto conocido por Ermita de las Nieves. El delincuente no opuso resistencia, aunque en el momento de la detención llevaba encima la pistola lista para su uso. Manifestó en el interrogatorio al que ha sido sometido, que se evadió al monte después de haber enviado el anónimo solicitando las 50.000 pesetas, cantidad que precisaba para vivir sin trabajar, y que, a continuación, se dedicó al pillaje en domicilios particulares para proveerse de dinero y comida. Declaró que el hallazgo de la pistola y de la escopeta fue circunstancial.—(Europa Press).

Otra corbeta para Portugal será construida en Cartagena

LISBOA, 30.—Una tercera corbeta para la Marina de Guerra portuguesa será construida en la factoría de Cartagena de la Empresa Nacional Bazán, según contrato que fue suscrito en esta capital por el presidente y director gerente de dicha empresa y el comodoro Rogerio S. de Oliveira, inspector general de Construcción Naval para la Marina de Guerra de Portugal. Esta será la tercera corbeta que la «Empresa Nacional Bazán», construirá para la Armada portuguesa, ya que en la actualidad se están construyendo otras dos, una en la factoría de Carraca, de San Fernando (Cádiz) y otra en la misma factoría de Cartagena.

EL TIEMPO HOY



ESTADO PROBABLE DE LA MAR

NO HAY TEMPORAL

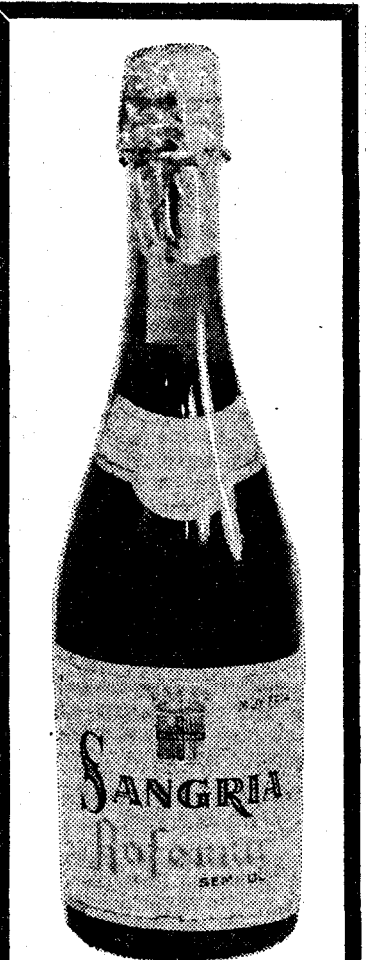
Gran Sol.—NE, 5. Nubosidad variable. Mar gruesa. Vizcaya y Cantábrico.—N, 4 a 5. Cubierto en la mitad oriental con aguaceros ocasionales, más frecuentes y con fenómenos tormentosos en las proximidades del litoral del Golfo de Vizcaya. Fuerte marejada. Finisterre.—NNE, 5. Nubosidad variable. Mar gruesa en el tercio Norte y fuerte marejada en el resto. Azores.—En la mitad oriental NNE, 5. Nubosidad variable disminuyendo hacia el W. Fuerte marejada. En el resto, variable 4. Poco nuboso. Nieblas. Aumento de la nubosidad por la tarde en el SW. Marejada. San Vicente.—NE, 4. Poco nuboso. Nieblas por el litoral. Marejada. Cádiz.—N, 4. Despejado. Nieblas. Marejadilla. Canarias y Sahara.—NNE, 5 a 6. Poco nuboso. Marejada en Canarias y fuerte marejada en el resto. Alborán.—Componente W, 4 a 5. Despejado. Marejada. En el Estrecho NW, 5. Despejado. Marejada. Palos y Argelia.—W, 4. Despejado. Marejadilla. Baleares.—SW, 5. Poco nuboso en el Sur y nubosidad variable en el Norte. Marejadilla. León.—S, 5. Nuboso, aguaceros tormentosos por la costa. Marejadilla. Posteriormente, ligero empeoramiento en Gran Sol y Finisterre, mejoría en Azores, sin cambios en el resto.

TEMPERATURAS EXTREMAS

Cielo muy nuboso entre Corcubión y Ribadeo con algún chubasco débil aislado desde Ortigueira hacia el Este. Nubosidad variable con grandes claros en el resto, disminuyendo la nubosidad hacia el SW de la región. Las playas desde Muros hasta Samil en Vigo tendrán nublado muy poco agitado y con intervalos de sol aunque la temperatura refrescará algo. En Santiago y principalmente en Lugo pueden producirse chubascos irregulares. Entre Lugo y Becerreá habrá nieblas durante la noche.

PREDICCIÓN PARA GALICIA

De La Coruña: Máxima, 19; mínima, 16. De Galicia: Máxima, 25, Vigo, Pontevedra, Orense; mínima, 12, Lugo. De Madrid: Máxima, 27; mínima, 16. De España: Máxima, 34, Murcia; mínima, 9, Avila. De Europa: Máxima, 28, Roma; mínima, 9, Bonn.



Preparada para servir
SANGRIA
Rosémar



LA CORUÑA
DE
NOCHE

UN ATRACTIVO Y PINTORESCO «TOUR» NOCTURNO CON SALIDAS DIARIAS A PARTIR DE MAÑANA DÍA 1.º DE AGOSTO

Se iniciará el recorrido en la Terminal (Edificio Kiosco Alfonso) para seguir por los lugares más típicos de la ciudad y sus alrededores, con paradas previstas para admirar bellas panorámicas y la asistencia a las salas de fiestas «Playa Club», bolite del «Hotel Porto-Cobon» y «Pompon» Club-discotheque, donde será servida una copa de champán. La llegada a la Terminal será sobre las 3 horas.

PRECIO POR PERSONA: 175 PESETAS, incluido transporte en autocar, con guía y una consumición en las Salas de Fiestas con mesa reservada.

CONSULTE A SU AGENCIA DE VIAJE